



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1579/23

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL VALLE

EDICTO

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 20.1.a) de la Ley 7/1985 en su redacción vigente y desarrollado en el art. 22 del T.R. aprobado por R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, corresponde a esta Alcaldía el nombramiento de los miembros de la Corporación que han de ostentar las Tenencias de Alcaldía.

A la vista de lo preceptuado en los artículos 21.2 de la repetida Ley, y artículos 46 a 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales vigente, y visto asimismo el informe emitido por el Sr. Secretario de la Corporación, vengo en Decretar:

Que para la sustitución de esta Alcaldía en los casos de vacante, ausencia, enfermedad, o impedimento.

Nombrar como Tenientes de Alcalde para la legislatura 2023-2027 a Don Juan Bautista González Rodríguez como Teniente de Alcalde 1.º y a Don José Jiménez González como Teniente de Alcalde 2.º

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuevas del Valle, 24 de junio de 2023.

El Alcalde, *Alberto Martín González*.